

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, CELEBRADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO, EL DIA 28 DE JUNIO DE 2019

En Burgos, en el Salón de Plenos del Palacio Provincial de la Diputación, siendo las doce horas del día 28 de junio de 2019, se reunieron las Sras. y Sres. Diputados electos que a continuación se relacionan, como consecuencia de las Elecciones Locales convocadas por Real Decreto 209/2019, de 1 de abril, y celebradas el día 26 de mayo pasado, al objeto de celebrar la mencionada sesión pública, con la finalidad de constituir oficialmente la Corporación y proceder, entre ellos, a la elección de su Presidente.

Las Sras. y Sres. Diputados electos asistentes que se relacionan a continuación constituyen la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación Provincial, ya que estando ésta legalmente constituida por veinticinco miembros, han concurrido todos ellos conforme a continuación se relaciona por orden alfabético:

DIPUTADOS ELECTOS:

D^a M^a del Mar Alcalde Golás
D. Isaac Angulo Gutiérrez
D. Antonio Miguel Arauzo González
D^a Montserrat Cantera Martínez
D. Ángel Carretón Castrillo
D^a Raquel Contreras López
D. Nicasio Gómez Ruiz
D. Jesús Ignacio Grajal Martín
D. Ángel Guerra García
D. Ramiro Ibáñez Abad
D. Alexander Jiménez Pérez
D. David Jurado Pajares
D. Francisco Javier Lezcano Muñoz
D. Jaime Martínez González
D^a M^a del Carmen Miravalles García
D. José Antonio de los Mozos Balbás
D. Víctor Eduardo Munguía García
D. Arturo Pascual Madina

D^a Laura Puente Franco
D. César Rico Ruiz
D. Lorenzo Rodríguez Pérez
D^a M^a Purificación Rueda Martínez
D. Jesús M^a Sendino Pedrosa
D^a M^a Inmaculada Sierra Vecilla
D. Borja Suárez Pedrosa

Actúa de Secretario quien a su vez lo es de la Corporación Provincial, D. José Luis María González de Miguel.

ASUNTO UNICO

CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN PROVINCIAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS, RESULTANTE DEL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA 26 DE MAYO DE 2019, MEDIANTE CONVOCATORIA EFECTUADA POR REAL DECRETO 209/2019, DE 1 DE ABRIL, POR EL QUE SE CONVOCAN ELECCIONES LOCALES Y ELECCIÓN Y TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE.

INTRODUCCIÓN DEL ACTO POR EL SR. SECRETARIO GENERAL.

El Sr. Secretario informa acerca del procedimiento que regula el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 203 y 207 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y en los artículos 57.1 y 3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, disponiendo el primer párrafo de dicho precepto que, *“La sesión constitutiva de las Diputaciones Provinciales se celebrará en el quinto día posterior a la proclamación de los Diputados electos, a las doce horas en la sede de dichas Corporaciones, previa entrega de las credenciales respectivas al Secretario de la Corporación.”*

A continuación, el Sr. Secretario da cuenta de que le han sido presentadas las veinticinco credenciales de las Sras. y los Sres. Diputados electos, las cuales, cotejadas, han resultado conformes con los respectivos datos contenidos en las Actas de Proclamación remitidas por las Juntas

Electoral de Zona; y manifiesta que todos ellos han formulado las correspondientes Declaraciones de actividades y sobre causas de posible incompatibilidad, así como la referida a bienes patrimoniales y participación en sociedades de todo tipo, para su inscripción en los Registros de Intereses, de conformidad con lo señalado en el art. 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 19 de la Ley 7/2018, de 14 de diciembre, de la Comunidad de Castilla y León que regula el estatuto de los miembros de las entidades locales y art. 31 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Asimismo da cuenta, de que en la Tesorería y en la Secretaría General, en sus respectivos cometidos, se encuentran actualizados los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación depositados en la Caja provincial o en Entidades bancarias, así como la documentación relativa al Acta de arqueo y el Inventario de Patrimonio de la Diputación y sus Organismos Autónomos, advirtiendo que pueden ser examinados y comprobados cuando lo deseen por las Sras. y los Sres. Diputados.

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD INTEGRADA POR LOS SRES. DIPUTADOS ELECTOS DE MAYOR Y MENOR EDAD RESPECTIVAMENTE, PRESENTES EN EL ACTO, ACTUANDO DE SECRETARIO EL DE LA CORPORACIÓN.

El Sr. Secretario manifiesta que según dispone el art. 57.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, *“la sesión constitutiva se presidirá por una Mesa de Edad integrada por los Diputados de mayor y menor edad presentes en el acto”*, e indica al respecto que, por parte del Sr. Diputado electo D. David Jurado Pajares, en quien recae la condición de ser el diputado de menor edad, se ha efectuado ante la Secretaría General expresa manifestación de abstenerse de formar parte de la Mesa de Edad, debiendo, en consecuencia, integrarse dicha Mesa de Edad por el Diputado electo de mayor edad, D. Antonio Miguel Arauzo González y por el siguiente de menor edad D. Alexander Jiménez Pérez, presentes en este acto, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento ante este Secretario General de la Corporación Provincial, que lo es también de la Mesa.

El Sr. Secretario llama a continuación a la Presidencia a los Sres. D. Antonio Miguel Arauzo González y D. Alexander Jiménez Pérez, Diputados electos de mayor y menor edad, respectivamente, a fin de constituir la Mesa de Edad, pasando a ocupar el estrado presidencial.

Constituida la Mesa de Edad, su Presidente manifiesta que: *“Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 207.1 de la Ley Electoral General y en el art. 31 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de*

las Entidades Locales, se declara constituida la Mesa de Edad por estar presentes en esta sesión las personas a quienes corresponde formarla, procediéndose seguidamente con arreglo a la Ley", dirigiendo a continuación las siguientes palabras de salutación:

"Buenos días.

Sres. Diputados y Sras. Diputadas:

Me ha correspondido a mí, por mor de edad y no por otros méritos, daros la bienvenida y lo hago con sumo placer, sobre todo a quienes vais a tomar posesión de este cargo por primera vez.

Ojalá que en este periplo de 4 años que vamos a iniciar, tengamos todos la suficiente lucidez como para discernir con claridad aquellas decisiones que benefician realmente a nuestros pueblos, de aquellas otras que tienen otros fines.

Ojalá que los recursos que los ciudadanos han puesto en nuestras manos, sepamos administrarlos con la máxima eficiencia.

Ojalá que los servicios que ésta institución presta, sean dentro de 4 años más y mejores.

Ojalá que la Diputación que hoy vamos a constituir, sea capaz de exigir y luchar por que el resto de las Administraciones cumplan con sus obligaciones con los habitantes de nuestros pueblos, sobre todo en lo que se refiere a la cobertura de las necesidades más elementales, sanidad, educación y servicios sociales.

En fin, espero y deseo de verdad que, dentro de 4 años, todos estemos satisfechos por haber conseguido o al menos contribuido, a que nuestros pueblos sean, como demanda una pancarta colocada en mi pueblo por la Plataforma en Defensa de la Sanidad Rural, PUEBLOS VIVOS Y ATENDIDOS".

COMPROBACIÓN DE CREDENCIALES PRESENTADAS POR LAS SRAS. Y SRES. DIPUTADOS ELECTOS, CONFRONTÁNDOLAS CON LAS CERTIFICACIONES QUE HUBIERAN REMITIDO LAS RESPECTIVAS JUNTAS ELECTORALES DE ZONA.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad comunica que se van a comprobar seguidamente, como marca la ley, las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos con base en las certificaciones que a la Diputación Provincial han remitido las Juntas Electorales de Zona; así

como a comprobar el cumplimiento por parte de los elegidos de aquellas otras obligaciones marcadas por el artículo 75.7 de la Ley de Régimen Local y por el artículo 108.8 de la Ley Electoral.

La Mesa de Edad coteja las credenciales con la certificación remitida por las Junta Electorales de Zona y comprueba que los Diputados electos han formulado las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses.

JURAMENTO O PROMESA DEL CARGO DE DIPUTADO/A PROVINCIAL POR PARTE DE LAS SRAS. Y SRES. DIPUTADOS ELECTOS Y ENTREGA A LOS MISMOS DE LA MEDALLA CORPORATIVA Y DE LA INSIGNIA DE LA DIPUTACIÓN, COMO DISTINTIVOS PROPIOS DE SU CARGO..

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad informa que una vez se han cotejado las credenciales y certificaciones de las Juntas Electorales de Zona y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los Diputados y Diputadas electos antes de su toma de posesión, todo lo cual resulta ajustado a la Ley y conforme, procede realizar las actuaciones necesarias para constituir la Diputación Provincial de Burgos.

Por el Sr. Secretario General se da lectura al contenido literal del artículo 108.8 de la Ley Electoral General referido a la toma de posesión de los Diputados y Diputadas electos que dice:

“En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos”.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad comunica que para la toma de posesión se utilizará la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, que consiste en que cada Diputado pronuncie la fórmula de juramento o promesa ante un ejemplar de la Constitución cuando van siendo nombrados por el Sr. Secretario, cuya fórmula es:

“Juro/Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y acatar el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y el resto del ordenamiento jurídico”.

A continuación, el Sr. Secretario General procede a llamar a cada uno de los Diputados y Diputadas electos según el orden alfabético de sus apellidos, que se van acercando a la mesa situada al efecto junto a la Mesa de Edad, para leer la fórmula personalmente ante un ejemplar de la Constitución; y el Sr. Presidente de la Mesa de Edad les va haciendo entrega de la Medalla

Corporativa e insignia de la Diputación Provincial.

En primer lugar, lo prestan los Sres. Diputados electos integrantes de la Mesa de Edad:

- **D. Antonio Miguel Arauzo González**

Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D. Alexander Jiménez Pérez**

Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

Seguidamente lo hacen el resto de los Diputados y Diputadas electos, los cuales son llamados nominalmente por orden alfabético.

- **D^a. María del Mar Alcalde Golás**

Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D. Isaac Angulo Gutiérrez**

Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D^a. Montserrat Cantera Martínez**

Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D. Ángel Carretón Castrillo**

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D^a. Raquel Contreras López**

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de

Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D. Nicasio Gómez Ruíz**

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y con la ayuda del Espíritu Santo.

- **D. Jesús Ignacio Grajal Martín**

Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D. Ángel Guerra García**

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D. Ramiro Ibáñez Abad**

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D. David Jurado Pajares**

Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D. Francisco Javier Lezcano Muñoz**

Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D. Jaime Martínez González**

Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D^a. María Carmen Miravalles García**

Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D. José Antonio de los Mozos Balbás**

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D. Víctor Eduardo Munguía García**

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D. Arturo Pascual Madina**

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D^a. Laura Puente Franco**

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D. César Antonio Rico Ruiz**

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D. Lorenzo Rodríguez Pérez**

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D^a. Purificación Rueda Martínez**

Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D. Jesús María Sendino Pedrosa**

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D^a. Inmaculada Sierra Vecilla**

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

- **D. Borja Suárez Pedrosa**

Juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputado/a Provincial, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado.

DECLARACIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL POR EL SR. PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD.

Concluido el acto de toma de posesión, la Mesa de Edad comprueba el quórum de asistencia y seguidamente el Presidente de la Mesa de Edad declara constituida la Corporación, diciendo:

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 205 de la Ley Electoral General, artículo 57.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y Real Decreto 707/1979, esta Mesa declara constituida la Corporación de la Diputación Provincial de Burgos.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y PROCLAMACIÓN DEL MISMO.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad, dispone que, a continuación, se va a proceder a la elección del Presidente de la Corporación, dando lectura previamente el Secretario General del artículo 207.2 de la Ley Electoral General, cuyo tenor literal es como sigue:

“2. Para la elección de Presidente el candidato debe obtener mayoría absoluta en la primera votación y simple en la segunda.

Indicando igualmente al respecto el Sr. Secretario que, en el supuesto de que efectuada la segunda votación se produjera o persistiera empate entre dos o más candidatos y de conformidad con la doctrina reiterada sobre este particular por la Junta Electoral Central en sus Acuerdos nº 347/1995, de 2 de julio, 326 y 373/1999, de 24 de mayo y 3 de junio, respectivamente, y el más reciente nº 503/2019, de 13 de junio, y por aplicación analógica del artículo 196.c) de la Ley

de Régimen Electoral General, habrá de atribuirse el cargo de Presidente de la Diputación Provincial en dicho supuesto, al candidato perteneciente a la entidad política que más puestos de diputado provincial haya obtenido en la provincia.

Una vez que ha sido constituida la Diputación el Sr. Presidente de la Mesa de Edad se dirige a los Sres. Diputados y Diputadas Provinciales, formulándoles al efecto la siguiente pregunta:

¿Quién o quiénes de los Sres. Diputados y Diputadas desea ser proclamado candidato a Presidente?

A dicha pregunta responden afirmativamente los Sres. Diputados D. César Rico Ruiz y D. David Jurado Pajares, procediendo acto seguido el Sr. Presidente de la Mesa de Edad a proclamarles candidatos a la elección de Presidente de la Diputación.

El Sr. Presidente de la Mesa de Edad concede la palabra al Sr. Secretario General, quien, en relación con el procedimiento a que habrá de ajustarse la elección del Presidente, señala por los que el sistema normal de adoptar acuerdos en la Corporación es el ordinario según el artículo 46.2.d) de la Ley de Bases de Régimen Local, y artículo 102.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, no obstante y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 2 y 3 de dicho precepto, si se quiere elegir al Presidente mediante votación nominal o secreta, requerirá la solicitud de alguna formación política en este sentido y ser aprobada por mayoría simple en votación ordinaria, tanto en uno como en otro supuesto.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa de Edad se dirige a los Sres. Representantes de las distintas formaciones políticas acreditadas en la Diputación para que manifiesten, si desean que la votación para el cargo de Presidente sea ordinaria, nominal o secreta, obteniendo las siguientes respuestas:

- Sr. Representante de VOX, votación nominal.
- Sr. Representante de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, votación nominal.
- Sr. Representante del Partido Popular, votación nominal.
- Sr. Representante del Partido Socialista Obrero Español, votación nominal.

Habiéndose solicitado por los portavoces de todas las formaciones políticas votación nominal, el Presidente de la Mesa de Edad, declara dicha forma de proceder aprobada por unanimidad, al no hacerse manifestación en contrario por ningún diputado/a.

Se procede al llamamiento de los Sres. Diputados y Diputadas Provinciales por orden alfabético de apellidos, en el que cada miembro de la

Corporación al ser llamado, vota a favor de su respectivo candidato pronunciando en voz alta el nombre y primer apellido del candidato, con el siguiente resultado:

- D^a. María del Mar Alcalde Golás: **D. David Jurado Pajares.**
- D. Isaac Angulo Gutiérrez: **D. David Jurado Pajares.**
- D. Antonio Miguel Arauzo González: **D. David Jurado Pajares.**
- D^a. Montserrat Cantera Martínez: **D. David Jurado Pajares.**
- D. Ángel Carretón Castrillo: **D. César Rico Ruiz.**
- D^a. Raquel Contreras López: **D. César Rico Ruiz.**
- D. Nicasio Gómez Ruiz: **D. César Rico Ruiz.**
- D. Jesús Ignacio Grajal Martín: **D. David Jurado Pajares.**
- D. Ángel Guerra García: **D. César Rico Ruiz.**
- D. Ramiro Ibáñez Abad: **D. César Rico Ruiz.**
- D. Alexander Jiménez Pérez: **D. David Jurado Pajares.**
- D. David Jurado Pajares: **D. David Jurado Pajares.**
- D. Jaime Martínez González: **D. David Jurado Pajares.**
- D. Francisco Javier Lezcano Muñoz: **D. David Jurado Pajares.**
- D^a. María Carmen Miravalles García: **D. David Jurado Pajares.**
- D. José Antonio de los Mozos Balbás: **D. César Rico Ruiz.**
- D. Víctor Eduardo Munguía García: **D. César Rico Ruiz.**
- D. Arturo Pascual Madina: **D. César Rico Ruiz.**
- D^a Laura Puente Franco: **D. César Rico Ruiz.**
- D. César Antonio Rico Ruiz: **D. César Rico Ruiz.**
- D. Lorenzo Rodríguez Pérez: **D. César Rico Ruiz.**
- D^a. Purificación Rueda Martínez: **D. David Jurado Pajares.**
- D. Jesús María Sendino Pedrosa: **D. César Rico Ruiz.**
- D^a. Inmaculada Sierra Vecilla: **D. César Rico Ruiz.**
- D. Borja Suárez Pedrosa: **D. César Rico Ruiz.**

Concluida la votación el resultado es como sigue:

- **D. CESAR RICO RUIZ..... 14 VOTOS**
- **D. DAVID JURADO PAJARES.....11 VOTOS**

Los votos obtenidos por el candidato **D. CESAR ANTONIO RICO RUIZ** representan la mayoría absoluta legal en la primera votación realizada.

PROCLAMACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Acto seguido, la Presidencia de la Mesa de Edad procede a la proclamación del Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos en la forma que sigue:

A tenor de lo establecido en el art. 207 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, verificada la votación para la elección del cargo de Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos y habiendo obtenido catorce votos, que constituye la mayoría absoluta legal en la primera votación, queda proclamado como Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos el **Ilmo. Sr. D. CESAR ANTONIO RICO RUIZ** candidato de la lista presentada por el Partido Popular.

ACEPTACIÓN DEL CARGO Y JURAMENTO O PROMESA Y TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE.

El Presidente de la Mesa de Edad, pregunta a D. César Rico Ruiz, ¿acepta Vd. el cargo de Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos?”, quien responde: Sí, acepto.

Aceptado el cargo, le requiere para que jure o prometa el cargo diciendo: "El Presidente electo puede prometer o jurar el cargo para el que ha sido elegido".

El Presidente electo ante la Mesa de Edad y ante la Constitución, procede a prestar juramento empleando la siguiente fórmula:

“Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

ENTREGA AL NUEVO PRESIDENTE DEL BASTÓN DE MANDO POR EL PRESIDENTE DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente el Sr. Presidente de la Mesa de Edad posiona al Ilmo. Sr. D. CESAR ANTONIO RICO RUIZ en el cargo de Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, haciéndole entrega del bastón y demás

atributos representativos de su condición, a la vez que manifiesta:

"Le posesionamos del cargo de Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley".

DISOLUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

A partir de este momento el Sr. Presidente pasa a ocupar la Presidencia de la Sesión, quedando disuelta la Mesa de Edad, cuyos miembros pasan a situarse en sus respectivos escaños.

INTERVENCIÓN DE LOS SRES. PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Asumida la Presidencia de la Corporación Provincial, el Ilmo. Sr. Presidente abre un turno de intervención de los Portavoces de las diferentes formaciones políticas, dando la palabra, en primer lugar, al Sr. representante de Vox, tiene la palabra:

"Buenos días señoras y señores, saludo a los señores diputados, a las Autoridades civiles y militares, a los militantes de Vox, a familiares, convecinos de Cardeñuela Riopico, a los funcionarios de esta casa y al público en general.

Lo primero dar las gracias a todos los votantes y simpatizantes de Vox por confiar en nuestro partido y asegurarles que seremos fieles a nuestros principios. Frente a la campaña de desprestigio que llevan a cabo la mayoría de medios de comunicación y algunos partidos políticos, queremos reiterar que somos un partido constitucional, civilizado, democrático, liberal y demostraremos estas realidades con hechos, entre ellos con nuestro trabajo en esta Diputación.

En esta primera intervención pública, y para no extenderme demasiado, sólo indicaré algunos asuntos que nos parecen importantes. Apoyaremos todo lo que sea bueno para la Provincia de Burgos, lo presente quien lo presente. Nuestra prioridad son los pueblos de Burgos, intentar que aumenten su población, evitando así mismo su vaciamiento, fomentando que haya trabajo para todos, pensamos que, además del apoyo imprescindible a la agricultura y la ganadería, debemos apoyar a las industrias y a los pueblos como un seguro para fijar población, especialmente las Comarcas más deprimidas, sea por la sequía por cualquier otra causa.

Como Alcalde de un pequeño pueblo estoy en contra de la agrupación o unión de Ayuntamientos, pues cada pueblo tiene su propia idiosincrasia y personalidad, pero no estoy en contra de la unión puntual entre pueblos para asuntos que les mejoren la vida, como Mancomunidades para prestaciones de servicios, etc.

Somos contrarios al concierto Vasco que tanto daño hace a las Comarcas limítrofes, Miranda de Ebro, Merindades, La Bureba, queremos café para todos, ya que somos tan históricos como ellos o más, y los desequilibrios económicos que se generan con el aforamiento Vasco vulneran la dormida igualdad constitucional entre ciudadanos. No nos olvidamos del Condado de Treviño, al que la Diputación debe tener un mimo especial al ser un enclave alejado y apetecido por otra autonomía vecina.

Damos nuestro apoyo total a la Diputación de Burgos, imprescindible para el buen funcionamiento de los Ayuntamientos de la Provincia y pensamos que la Junta de Castilla y León tiene que delegar más servicios a las Diputaciones, junto a la dotación económica correspondiente, pues cada uno en su Provincia conoce mejor las necesidades de su territorio y gestiona mejor estas necesidades.

Somos partidarios de gobiernos Provinciales con todas las competencias y dotación económica, pues está demostrado que funcionan bien, como Madrid la Rioja, Santander, Asturias, Murcia o Navarra, donde sólo existe un ente autonómico con el consiguiente ahorro.

Quiero también tener un recuerdo para la Guardia Civil rural y los Bomberos de esta Provincia en estos días de tanto peligro de incendios y tantas fiestas populares.

Por último indicar, que no estamos conformes con el proyecto del ramal del ferrocarril de acceso a Turespan Burgos este, que perjudica seriamente al Valle de Riopico, desde Villafría hasta Kronospan, pasando por Orbaneja Riopico, en fin, para no aburrirles y dejando muchos asuntos provinciales en el tintero, agradecerles a todos ustedes la atención prestada.

Muchas gracias”.

A continuación, el Ilmo. Sr. Presidente da la palabra al Sr. Representante de Ciudadanos, Sr. D. Lorenzo Rodríguez Pérez, quien pronuncia el siguiente discurso:

“Buenos días Excelentísimo Presidente, Señores y Señoras diputados, Procuradores, Senadores, Autoridades, civiles y militares que nos acompañáis, así como a todos los ciudadanos que nos acompañáis en este acto.

Supone un éxito importante para mi partido y para mí haber llegado a este acuerdo de gobernabilidad entre dos partidos sumando trece diputados provinciales, un acuerdo que son las sesenta y seis medidas que van a mejorar la vida de los municipios, de estos trescientos sesenta y ocho municipios y ochocientas tres entidades menores. Sólo con dialogo, como llevamos

haciendo estos días, de dos partidos es como se va a poder llegar a unos acuerdos muy importantes para la provincia, un diálogo que vamos a extender a todos los partidos políticos representados en la Diputación, así como a todos los sindicatos, a todo el personal de esta Diputación, porque lo que Ciudadanos queremos hacer con estas sesenta y seis propuestas de programa, porque Ciudadanos hemos venido a trabajar para dar un aire de cambio.

Sabemos las críticas que estamos recibiendo por estos pactos o que pueden llegar, pero para llegar a pactos hay que dialogar y yo creo que dialogar es lo principal que se tiene que hacer. Entre el Partido Popular y Ciudadanos hemos llegado a un dialogo estos primeros días, un diálogo en el que no hemos puesto sobre la mesa cargos ni responsabilidades, sólo hemos trabajado para poder llegar a sesenta y seis medidas, como he dicho antes.

Sesenta y seis medidas de las que, entre ellas, para Ciudadanos son cinco muy importantes, que es que tenemos que conseguir llevar a toda la Provincia de Burgos la banda ancha, un Plan de carreteras, un Plan de carreteras que tenemos que tener, tenemos que luchar por las competencias impropias de la Diputación para coger el dinero, para que los pueblos reciban el dinero que tienen que recibir, desde esta posición llevamos cuatro años diciendo una frase, que la Diputación es de los pueblos y el dinero es de los pueblos y les tiene que llegar.

Nosotros, en Ciudadanos hemos llegado a un acuerdo en el que vamos a trabajar con lealtad, con una lealtad que esperamos en este convenio sea por parte de todos para que los pueblos lo puedan ver. Sabemos que esto va a ser difícil, porque las sesenta y seis propuestas que llevamos hay que contar con otras Administraciones, como es la Junta de Castilla y León y con el Gobierno.

Pero si que quiero decir que nos den una confianza a Ciudadanos, hemos venido a trabajar, nosotros vamos a trabajar duro y se va a ver el cambio, me parece bien que nos puedan criticar que el cambio no le va a haber por las personas, yo quiero decir que las personas no hacen el cambio, lo hace la gente que estamos trabajando, los partidos que estamos en ellos. Por eso digo que vamos a trabajar con lealtad.

Sr. Presidente, espero que su partido, en los cuatro años, podamos hablar de esta lealtad y de estas sesenta y seis propuestas que hemos firmado, para que vean los Municipios que hay un cambio, hay cambio y se pueden hacer diferentes maneras y aunque a alguno no les parezca bien, los cambios y los pactos se pueden hacer con las personas que puedes llegar a diálogo, se pueden criticar, pero espero que por lo menos se de la confianza que va a haber cambio.

Seguidamente, el Ilmo. Sr. Presidente da la palabra al Sr. representante del Partido Popular, D. Borja Suárez Pedrosa, quien pronuncia el siguiente discurso:

“Muchas gracias Presidente y enhorabuena. Lo primero, dar la bienvenida a todas las autoridades públicas, representantes políticos, familiares, vecinos, a burgaleses y burgalesas que, en el fondo, son los verdaderos protagonistas del acto de hoy, porque si en algo podemos coincidir es en la necesidad de juntar esfuerzos, de sumarlos y hacerlos en pro de la Provincia de Burgos, por lo tanto esta Diputación no tiene razón de ser si no es a través de esa vocación pública, de ese servicio público y de esa representación de todos y cada uno de los burgaleses, de esa representación de todas y cada una de las burgalesas, por lo tanto, mis primeras palabras y las de mi grupo que tengo el honor de representar, es para darles la bienvenida y agradecerles que estén aquí entre nosotros.

La oportunidad que tengo como portavoz del Grupo Popular hoy, me permite hacer alguna reflexión, la primera es entorno al resultado electoral que lleva a esta composición en la que tengo que felicitar al Grupo del Partido Socialista que es el ganador de las elecciones, el que más diputados tiene y también al resto de portavoces de Ciudadanos y de Vox, por el magnífico trabajo que les ha llevado a representar los intereses de la Provincia de Burgos a través de las siglas por las que han concurrido en esta Corporación. Es un trabajo que nos va a exigir la mayor honestidad posible, la mayor honradez, el mayor esfuerzo, pero sobre todo, la mayor presencia en el territorio.

Burgos es una provincia que la conforman muchísimos pueblos, es una provincia en la que la representación de los Partidos es muy plural, en este caso son más de doscientos los Ayuntamientos que representan los intereses del Partido Popular, pero a partir de este momento los diputados se deben a todos y cada uno de los Ayuntamientos y Municipios de esta provincia, sea cual sea su color político, y eso, Presidente, es una de los mantras que tenemos que mantener y que tenemos que llevar a cabo porque eso es lo que nos iguala, eso es lo que nos permite converger, eso es lo que nos permite crecer. A partir de este momento los diputados tienen que pensar en el bien común, en el bien de la provincia y en el sitio de la provincia de Burgos en una comunidad magnífica como es la Comunidad de Castilla y León y en un país magnífico como es el nuestro, como es España.

La segunda reflexión ya la dirijo directamente al equipo de diputados que representan al Partido Popular, aúnan experiencia, un gran conocimiento, saben la realidad rural de esta Provincia, saben lo difícil que es hacer prosperar sus pueblos y ese trabajo lo tenéis que poner al servicio de la Diputación una vez más. Ese trabajo obliga también a consensuar, obliga a dialogar, obliga a establecer puentes entre partidos políticos, pero obliga, fundamentalmente, a tender puentes entre Instituciones y esa es una de las partes en la que tenemos que dejar el resto, tenemos que dejar el resto en una financiación más justa para la Provincia de Burgos, tenemos que dejar el resto en una financiación más justa para la Comunidad autónoma de Castilla y León, tenemos que dejar el resto en las premisas que nos van a permitir desarrollar

pues, los retos y los desafíos que esta Provincia tiene por resolver, mantener aquellas políticas inherentes a la propia idiosincrasia pero que tenemos que ser capaces de llevar a un progreso mayor y tenemos que hacerlo además de forma consensuada.

En el Pleno de despedida de la última Corporación, donde aprovechábamos a reconocer el trabajo de los que ya no nos acompañan aquí, comentábamos la salvaguarda de la propia identidad de la Diputación de Burgos a lo largo de estos últimos años, pues ha sido una Diputación donde ha habido entendimiento, donde ha habido acuerdo en los asuntos importantes, donde ha habido dialogo y eso pone muy por encima a los portavoces de los grupos que han representado tanto al Partido Socialista como a Ciudadanos, entonces también a Imagina Burgos y hoy a Vox, en un listón que tenemos que ser capaces de mantener y a ser posible de superar.

La última reflexión que tengo que hacer y es obligada, es entorno al tiempo y el escenario nuevo que obliga a esta formación que, tradicionalmente, acostumbraba a gobernar con mayorías absolutas, a entenderse, a entenderse con diferentes partidos, en este caso con Ciudadanos, a la vez que agradezco enormemente a Vox que haya apoyado la candidatura de Cesar Rico como Presidente de la Diputación de Burgos, pero que nos ha sentado en una mesa para hablar de futuro y para hablar de presente y que nos habrá sentado en una mesa para discernir en torno a esos retos y a esos desafíos a los que hacía mención anteriormente. Yo creo que el germen de este acuerdo ha cumplido con todos los protocolos que tienen que tener los acuerdos estables, tiene que permitir a la Diputación Provincial de Burgos proyectarse y ya no solo para los próximos cuatro años, sino proyectarse en un ejercicio de responsabilidad con respecto al resto de territorios, pero significando la importancia de Burgos en el conjunto nacional y a partir de ahí la lealtad a los acuerdos, el trabajo a los acuerdos y el compromiso con los acuerdos, tienen que marcar la hoja de ruta de esta Diputación para los próximos cuatro años.

Decían el otro día en un pueblo, participando en un mitin del Presidente, que saben más un cura y un pastor que un cura juntos, pues vamos a ver si somos capaces de tener la oportunidad de establecer puentes de gobierno y de coalición con Ciudadanos, en un ejercicio de gobierno responsable noble y sobre todo que sirva a los intereses de esta Provincia.

Muchas gracias.

A continuación el Ilmo. Sr. Presidente da la palabra al Sr. representante del Partido Socialista Obrero Español, D. David Jurado Pajares, quien pronuncia el siguiente discurso:

“Señoras Diputadas, señores Diputados, Autoridades, Medios de comunicación, vecinas y vecinos que nos acompañan en esta constitución.

Hoy es un día triste para esta Provincia, pero quiero que mis primeras palabras sean de agradecimiento. De agradecimiento a las 65.720 personas que el pasado 26 de mayo votaron al Partido Socialista Obrero Español en las múltiples candidaturas que se presentaron por toda la Provincia, confiando en que esta vez sí, se produjera un cambio en nuestra Provincia. No ha sido posible y lo lamento profundamente. Otros grupos no han sabido interpretar correctamente el resultado electoral de las pasadas elecciones municipales y han frustrado las aspiraciones de una provincia que hace poco más de un mes votó cambio. Y lo que es peor, lo han hecho a cambio de cuatro sillones, lejos de los límites provinciales y mucho más lejos aún de los intereses provinciales. Pobre recompensa.

A pesar de ello, quiero que esos casi 66.000 vecinos y vecinas de la Provincia que confiaron en nuestras siglas y confiaron en el PSOE sepan que esa confianza mayoritaria nos llevó a ganar las elecciones municipales como ya se ha dicho, siendo la primera fuerza política en la Institución Provincial con 11 Diputados y Diputadas que hoy nos sentamos en este primer Pleno y, sobre todo, que ha permitido con ese resultado que hoy sean más alcaldes y alcaldesas socialistas los que trabajan por la Provincia desde nuestros Ayuntamientos. Gracias de nuevo. Aunque algunos crean que han salvado sus posiciones, lo único que han hecho es retrasar innecesariamente el cambio que esta Provincia ha pedido.

Sr. Presidente, enhorabuena por su reelección, aunque he de decirle que no ha sido por mérito suyo, sino más bien demérito de otros. Usted hoy repite como Presidente de la Diputación Provincial después de 8 años al frente de la misma por quienes han traicionado a sus electores, por quienes se han pasado estos 4 años del mandato anterior pregonando que esta Institución debía cambiar, por quienes durante la campaña electoral prometieron que tras el 26 de mayo cambiaría y cuando ha llegado el momento de hacerlo posible han permitido que todo siga igual a cambio de unos puestos para sí mismos.

Señores Diputados de Ciudadanos, ustedes han supuesto un fraude político para esta Provincia y ustedes han frustrado las aspiraciones de cambio de la misma. Ya sabemos para qué llegaron ustedes a la política realmente, ahora lo hemos descubierto: a cambiarlo todo para que nada cambie. Deberán dar explicaciones por ello, los vecinos y las vecinas se las exigirán, porque por mucho que se esfuercen en retorcer la realidad y vender un cambio inexistente, no se cambia nada apuntalando a quien lleva toda la vida gobernando esta Institución. Todo lo contrario, serán ustedes desde hoy rehenes de las políticas que decían querer cambiar durante la campaña electoral.

Hace exactamente cuatro años, en la sesión constitutiva del anterior mandato, cuando los votos de los grupos de la oposición no eran decisivos, puesto que el PP tenía mayoría absoluta, Ciudadanos se abstuvo en la elección del Presidente, donde resultó elegido también el Sr. Rico, ya que

como dijo su portavoz, el hoy todavía portavoz de Ciudadanos, esa formación consideraba y cito textualmente: "que la figura de presidente de la Diputación Provincial debe proceder del medio rural y, en ningún caso, de pueblos que superen los 20.000 habitantes". No solo eso, por aquel entonces, cuando Ciudadanos todavía decía ser un partido regenerador, también propusieron en aquel Pleno de constitución y vuelvo a citar textualmente: "que la función de un diputado provincial se desarrolle en un periodo no superior a 8 años, es decir, dos legislaturas como máximo. Ello elimina vicios y apoltronamientos no deseados", decía el Sr. Portavoz de Ciudadanos. Sr. Rodríguez, ¿conoce usted al Sr. Rico? ¿lo ha conocido hoy? ¿Dónde han quedado sus famosas líneas rojas? Ustedes hoy, usted concretamente, ha ganado un sillón, tres para ser exactos, pero han perdido la palabra con los vecinos de esta Provincia.

No hace falta remontarse hasta hace cuatro años para comprobar la inconsistencia política de quienes pierden la palabra, de quienes cambian la palabra dada por hacerse con algunos puestos. A finales de 2018, en este mismo salón de Plenos y cuando el Partido Popular, por aquel entonces, defendía aquello de que gobierne la lista más votada, qué tiempos aquellos, ¿verdad?, decía el Sr. Rodríguez, otra vez, y vuelvo a citar textualmente: "y si algo he defendido yo, es que muchas minorías no hacen una mayoría", pues bien. Hoy Ciudadanos convierte el agua en vino y de dos minorías ha hecho una mayoría. Otra cita: "El que se crea que en estos pactos -de minorías- refiriéndose a estos pactos, no hay nada comprado, que levante la mano". Señor Rodríguez, señor Rico, ¿van a explicar a la Provincia qué se ha vendido y qué se ha comprado estos días?, porque sigo las citas que usted dijo aquel día, Sr. Rodríguez: "Si alguno en esta sala, sabe que un pacto de esos, no lleva ninguna recompensa o pactos aparte, que levante la mano de nuevo". Señor Rodríguez, ¿cuál es la recompensa por traicionar el cambio que ustedes habían prometido a sus electores? ¿Cuál es la recompensa para pasar de querer suprimir las Diputaciones a postularse a presidir la de Burgos como ha hecho estos días? ¿Y cuál es el botín que se llevan Sr. Rodríguez para en apenas 12 horas después de postularse como candidato a la Presidencia de esta Diputación acepte usted ser Vicepresidente con quien incumple todas las líneas rojas que se habían autoimpuesto ustedes?

Por desgracia, señores y señoras asistentes, ni Partido Popular ni Ciudadanos podrán ofrecer respuestas a estas preguntas que acabo de lanzar, sencillamente porque no lo saben, porque no lo saben. Porque este cambio de cromos se ha pactado lejos de Burgos, forma parte de un gran tablero de juego a nivel nacional, en el que solo han participado las direcciones de ambos partidos y en el que nuestras instituciones locales y autonómicas solo han sido monedas de cambio. Prueba de ello es el rechazo de Ciudadanos al ofrecimiento del PSOE a nivel provincial, y eso que presumen de diálogo, como primera fuerza política resultante de las elecciones municipales, a construir una alternativa política para esta Provincia, seguimos esperando respuesta a nuestro llamamiento, Sr. Rodríguez, desde hace algo más de dos semanas. La

decisión estaba tomada de antemano: dar continuidad al Partido Popular allá donde lo necesitara, esa era la realidad.

Mientras Partido Popular y Ciudadanos alimentan el tenderete político que han montado tras los diferentes procesos electorales de 2019, los socialistas queremos renovar nuestro compromiso con la ciudadanía, seguir trabajando por el progreso de nuestra Provincia, como hemos venido haciendo durante estos últimos cuatro años y como queremos seguir haciendo durante los próximos cuatro. Estamos convencidos de que ese es el camino y así lo han reconocido los vecinos y las vecinas de nuestra Provincia con unos resultados electorales que nos dan más fuerza que nunca con 11 Diputados y 11 Diputadas siendo la primera fuerza de este salón Provincial. El objetivo de los socialistas sigue estando claro: provocar el cambio que esta Provincia necesita antes de que se acaben todas las oportunidades que le quedan a nuestra maltrecha Provincia.

Había dos opciones: mantener el actual modelo de una Diputación agotada, limitado en su mayoría al reparto de subvenciones o, por el contrario, hacer una Diputación más transparente y participativa, que pueda prestar los servicios a los que están obligados los Ayuntamientos y que por sí solos, con su escasez de recursos, no pueden cubrir, lo que constituye la principal función de la Diputación Provincial.

Lo dije hace cuatro años y lo vuelvo a repetir hoy: la Diputación Provincial, Sr. Rico, no es una gestoría, es una institución política, y por eso aquí no nos sentamos 25 gestores, nos sentamos 25 representantes políticos, lo que implica tomar decisiones, no sobre un mero reparto de fondos que nos llega de otras administraciones, sino decisiones estratégicas para que esos fondos favorezcan el interés general de la Provincia y el desarrollo de la misma. Decisiones que atraigan inversiones, que generen empleo, que fijen población en una provincia cada vez más envejecida o que permitan mantener unos servicios sociales cada vez más empequeñecidos por la acción del Gobierno Provincial.

Por desgracia, el acuerdo entre las dos derechas ha impedido un cambio real de políticas y me atrevo a pronosticar que en unos meses seguiremos hablando en este Salón de Plenos y en las diferentes Comisiones, de los mismos problemas de siempre y que nunca encuentran solución y que no la van a encontrar con esta pseudo solución que se han inventado las derechas. Porque los problemas no se solucionan solo acompañando a los alcaldes a las fiestas de los pueblos. Estamos aquí, los 25 representantes, para algo más.

Por eso, desde el grupo mayoritario, con la vocación de hacerlas realidad cuanto antes, seguiremos hablando de propuestas como:

- 1.-La reversión de competencias impropias

2.-Planes de inversiones y no de subvenciones, para que los ayuntamientos puedan elaborar un proyecto de futuro, respetando así la autonomía municipal y no supeditándola a la discrecionalidad de unas subvenciones finalistas y condicionadas como sucede ahora.

3.-Apoyo a las mancomunidades de servicios, para la prestación de servicios por parte de los ayuntamientos.

4.-Una política industrial y de desarrollo local que potencie los sectores estratégicos de nuestra Provincia y fije población en el territorio.

5.-Aumentar los recursos humanos y materiales de los Centros de Acción Social de la Provincia, que como decía tan mermados están.

6.-Abrir las puertas de la Corporación a la transparencia y la participación de los Ayuntamientos a la misma.

Son propuestas básicas para cambiar la realidad actual de nuestra provincia que está en declive tras años de políticas agotadas del Partido Popular y que Ciudadanos se ha empeñado en apuntalar.

Señores de Ciudadanos, Señores del Partido Popular.

Ustedes hoy han vencido, pero no han convencido, por eso, desde hoy mismo la Provincia puede seguir contando con la única fuerza de cambio posible en la misma, que se ha demostrado ser: el Partido Socialista Obrero Español.

Muchas gracias.

INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE.

“Excelentísimas e Ilustrísimas Autoridades, compañeros de Corporación, empleados públicos de esta casa, medios de comunicación social, señoras y señores.

Quiero expresar en primer lugar mi felicitación a todos los compañeros y compañeras que han obtenido la condición de diputado/a provincial y como hace cuatro años quiero también expresar en mis primeras palabras el agradecimiento y el reconocimiento a tantos hombres y mujeres de diferentes opciones políticas han dado el paso de representar a sus vecinos desde Municipios y Entidades locales menores.

Quiero agradecer a mi partido, el Partido Popular, a las Direcciones Generales y Regionales, que hayan confiado en mí para seguir desempeñando el papel de servidor público desde la Presidencia de esta Institución, así como

a los Alcaldes y compañeros de Diputación del Partido Popular y de Ciudadanos y de Vox que han confiado en mí.

Hoy, nuestra democracia, en casi todos los ámbitos políticos, municipales, provinciales, autonómicos y estatales, nos está exigiendo, porque así lo han querido y decidido los españoles en dicho ámbitos, que tengamos que buscar el consenso, el acuerdo para garantizar la estabilidad política en tantas instituciones.

El Partido Popular de Burgos, al que represento desde la legitimidad que le dan 217 Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, cientos de Entidades Locales Menores, y 910 cargos públicos municipales, nos da y ha buscado ese punto de encuentro con otra formación política, con Ciudadanos, que nos permita garantizar la gobernabilidad y la estabilidad de la Diputación en los próximos cuatro años.

En primer lugar, buscando ese consenso en actuaciones programáticas. Se ha dicho ya, 66 actuaciones que hemos firmado para hacer conjuntamente un gobierno legítimo y eficaz. Sesenta y seis medidas que no constituyen números clausus y por lo tanto estamos abiertos también a que los diferentes grupos políticos puedan aportar en este Pleno o en las diferentes Comisiones su apuesta para que podamos sumar todavía más.

Sesenta y seis actuaciones que se reconducen en seis puntos:

1.-Regeneración política y transparencia, modernización de la Administración.

2.-Mantenimiento y mejora de los servicios.

3.- Economía y empleo.

4.-Políticas sociales.

5.- Lucha contra la despoblación.

6.- Patrimonio, cultura, turismo y deporte.

Y una vez que conseguimos el consenso de hacer este acuerdo programático, hablamos de responsabilidades en las áreas de gobierno de esta Entidad.

Después un consenso entre dos formaciones políticas legítimo, democrático y transparente.

Hoy toda la sociedad burgalesa conoce los sesenta y seis puntos de encuentro en este programa que vamos a desarrollar e lo largo de cuatro años

Y como digo, en disposición de tender la mano, yo creo que aquí no sobra nadie, todos tenemos que empujar para un objetivo que es común de todos los grupos políticos representados en esta casa, el desarrollo rural, el desarrollo de nuestros municipios y entidades locales menores.

Un acuerdo entre Partido Popular y Ciudadanos desde la lealtad, desde la cooperación para poder cumplir los objetivos que hemos pactado.

Para conseguir el cumplimiento de estos objetivos de gobierno en los distintos ámbitos de actuación, bienestar social, medio ambiente, agricultura, ganadería, deportes, juventud, desarrollo rural, nuevas tecnologías, asesoramiento a municipios y régimen interior, se precisa la cooperación y la colaboración interadministrativa.

Resulta imprescindible, desde la lealtad institucional, el planteamiento definitivo de las competencias propias de las Diputaciones provinciales, conjuntamente con su autonomía.

Una vez que parece garantizada la existencia de las Diputaciones Provinciales, yo en algún discurso ya anterior dudaba de la existencia de la permanencia de las Diputaciones, hoy no lo dudo. Como Entes, y no lo digo yo, luego diré la fuente, como Entes que vertebran y cohesionan el territorio Provincial, garantizando la prestación de servicios en los Municipios, fundamentalmente con menores recursos económicos, y esto lo ha reconocido la Federación Española de Municipios y Provincias en un consenso amplio entre todas las formaciones políticas.

Por ello es preciso que desde la Federación Española de Municipios y Provincias, pero también nosotros exijamos una financiación adecuada a la prestación de servicios que tenemos atribuida y por ello tenemos que exigir al Gobierno de España y al Gobierno de la Comunidad autónoma que corresponda a las competencias propias una financiación adecuada para mejorar los servicios públicos. Competencias que deben definirse toda vez que la Ley de racionalización y sostenibilidad no ha dado el fruto que fue el origen de su creación.

En esta legislatura la Provincia y es un eje fundamental, tendrá que dotarse de un nuevo plan de desarrollo rural, habida cuenta que el vigente termina el presente año y que debe de servir para poner en contacto con la Diputación a todo el tejido empresarial, social, sindical, de asociaciones, de grupos de acción local, ¿para qué?, para hacernos la hoja de ruta en los próximos cuatro años. Saben ustedes que el Plan de desarrollo rural 15/20 está teniendo muy buenos resultados.

Quiero agradecer el compromiso que con esta Diputación Provincial tienen los empleados públicos que desempeñan su trabajo en todos los entes,

en todos los Centros de la Diputación Provincial, servicios de muy buena calidad porque hay muy buenos profesionales también y sin ellos es imposible trabajar para seguir desarrollando la política en la Diputación Provincial, que es lo mismo que hacer política en todos los municipios y entidades locales de esta Provincia.

Deseo, y voy concluyendo, la buena comunicación y la colaboración de los grupos que en estos momentos no están en el equipo de gobierno, no conforman los trece de la mayoría absoluta. Yo creo que tenemos siempre el mismo objetivo, seguramente nuestro trabajo será aunar ese esfuerzo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular, que en la anterior legislatura tuvimos debates serenos y serios para defender a nuestra Provincia.

Y por último quiero dar las gracias a mi familia que me permite estar aquí y ocuparme del servicio público, a mi mujer, a mis hijos y a mi madre que está hoy también acompañándonos a todos.

Así que, por el bien de la Provincia de Burgos, nos queda trabajo por hacer y yo quiero agradecer de antemano el trabajo de los veinticinco diputados de esta Diputación Provincial.

Muchísimas gracias”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las trece horas y quince minutos, el Ilmo. Sr. Presidente, levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta, por mí el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los veintitrés folios anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y que con las formalidades preceptivas firma el Excmo. Sr. Presidente.

**Vº Bº Y CÚMPLANSE
LOS ACUERDOS ANTERIORES**

EL PRESIDENTE


Fdo.: César Antonio Rico Ruiz



EL SECRETARIO GENERAL


Fdo.: José Luis Mª. González de Miguel